

Administración Pública de la Ciudad de México
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 002

El Lic. José Casto Hernández Director General de Proyectos Especiales, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; en el artículo 87 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 15 fracción V y 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 23, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de conformidad con el artículo 60 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
DGPE-LPN-004-16	Apoyo técnico-administrativo para llevar a cabo el seguimiento, control, análisis y coordinación de los procedimientos de adjudicación, análisis de propuestas, evaluación y contratación de la obra pública; revisión de precios unitarios extraordinarios, precios excedentes de volumen y ajuste de costos (en su caso), para la Construcción del corredor vial de Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.	01-nov-16	30-nov-17	395	\$4,200,000
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones		Visita al Lugar de la Obra	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único
		Fecha y Hora		Fecha y Hora	Fecha y Hora
\$6,000.00	14-oct-16	18-oct-16 12:00		No aplica	24-oct-16 17:00

La Autorización presupuestal para convocar a la realización del presente servicio se otorgó mediante el oficio número SOBSE/DGA/DRFM/1491/2016, emitido por la Dirección de Recursos Financieros y Materiales de la Dirección General de Administración, con fecha 28 de junio de 2016.

El domicilio que ocupa la dirección general de proyectos especiales donde se llevarán a cabo los eventos está ubicado en Av. Universidad No. 800, 4to. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, teléfono 91833700 extensión 5316

Requisitos para adquirir las bases:

- 1.- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - 1.1.- Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, indicando el número de licitación, descripción de la misma, objeto social de la empresa, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones, ubicado en la Ciudad de México y teléfono(s), en

papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Lic. José Castro Hernández, Director General de Proyectos Especiales.

1.2.- Constancia de registro de concursantes vigente, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, misma que deberá de indicar Capital Contable requerido, así como las especificaciones solicitadas, acompañada de la siguiente documentación comprobatoria:

a) Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta de los ejercicios 2014 y 2015, para acreditar el Capital Contable mínimo Requerido, presentando Balance general y el Estado de Posición Financiera, los cuales no deben exceder los 180 días naturales de elaborados previos a la fecha de presentación y apertura del sobre único, mismos que deberán estar auditados por contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia legible de la cédula profesional del Contador

b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 fracciones XIII y XV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

c) Escritura Constitutiva de la empresa con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.

1.3.- Las personas físicas o morales interesadas deberán manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en los artículos 56 y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, así como lo indicado en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y la circular número SF/CG/14111/2007 emitida por la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, publicada en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto de 2007. El concursante que resulte ganador en la licitación, deberá presentar para la firma del contrato, copia simple (presentando original para cotejo) de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas.

1.4.- Identificación oficial del representante legal.

2 Consulta y venta de bases.

2.1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública de Proyectos Especiales de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obra Pública de Proyectos Especiales de la Dirección General de Proyectos Especiales, en la ubicación antes citada, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

2.2.- La consulta de las bases estará disponible en las oficinas de la convocante, para la adquisición de las mismas se deberá efectuar el trámite de pago de bases establecido en esta convocatoria ante la convocante.

2.3.- El catálogo, especificaciones, planos (en su caso) y los demás documentos que se requieran, estarán a disposición de los interesados una vez que se haya hecho el pago correspondiente de las bases, en las oficinas de la convocante en la ubicación antes citada, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

3.- La forma de pago de bases se hará:

3.1.- En las oficinas de la convocante, en la ubicación antes citada mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del (Gobierno de la Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal), se podrá abreviar de la forma siguiente: (GOB. D.F./SRIA. FIN./TESORERÍA GOB. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, el pago de las mismas deberá efectuarse durante el periodo de venta de bases, por lo que no se permitirá la participación de concursante alguno en la presente convocatoria sino cumple con este requisito.

4.- La visita al sitio de los trabajos para la presente convocatoria no aplica, ya que se trata de servicios relacionados con la obra pública.

5. **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, sita en la ubicación antes mencionada, el día y hora indicados en esta convocatoria. Es obligatoria la asistencia de personal calificado y con experiencia referente al objeto de esta convocatoria. Se acreditará tal calidad con certificado técnico, carta de pasante o cédula profesional (original y copia). **La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria.**

6. **Los actos de presentación y apertura del sobre único con las proposiciones técnicas y económicas, y el fallo**, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, sita en la ubicación antes mencionada, en los días y horas indicados en esta convocatoria.

7. **Anticipo:** No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales.

8. Garantías: Los concursantes deberán considerar la entrega de las siguientes garantías:

- a) De seriedad de la propuesta, correspondiente al 6% del importe total de la misma, sin incluir el I.V.A., mediante cheque cruzado.
 - b) De cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% de su importe, sin incluir el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.
 - c) Por vicios ocultos, correspondiente al 10% del monto total ejercido, incluyendo el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.
 - d) De responsabilidad civil, al 10% del monto del contrato incluyendo el I.V.A., mediante póliza de seguro expedida por institución aseguradora legalmente autorizada.
- 9. No podrá subcontratarse** parte alguna de los trabajos, **ni se permitirán asociaciones** para fines de financiamiento o ejecución de los mismos.
- 10.** Las condiciones de pago son mediante estimaciones, mismas que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por unidad de concepto de obra realizado, asimismo, el pago de dichas estimaciones será dentro del plazo establecido para tal fin, y se contará a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por el contratista y autorizadas por la residencia de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11. Los interesados en la licitación de la presente convocatoria, para acreditar la experiencia técnica solicitada, deberán presentar lo siguiente:

- a) Bajo protesta de decir verdad, relación de contratos de obras o servicios relacionados con la obra pública que tenga celebrados con la **Administración Pública** o con particulares para la ejecución de servicios similares por lo menos en los últimos tres años y contar con capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública, incluyendo montos, fechas de inicio y término, así como su estado de avance de ejecución, en su caso, a la fecha de la licitación pública, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la licitante, presentando carátulas de contratos y actas de entrega-recepción. En caso de no tener contratos de obras o servicios relacionados con la obra, vigentes a la fecha de la apertura de propuestas, también deberá manifestarlo.
- b) Currículum vitae de la empresa concursante, destacando los trabajos realizados **durante el último año**, anexando copias de las carátulas de los contratos o cualquier otro documento que acredite la experiencia en trabajos similares a los del objeto de la presente convocatoria, con firma autógrafa.
- c) Currícula vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos objeto de esta convocatoria, con firma autógrafa, destacando la experiencia de este personal en servicios similares a los del objeto de la presente licitación, para el personal directivo y profesional deberá contar con experiencia comprobable de **1 año en servicios similares**, adjuntando original de carta compromiso actualizada y en el caso de profesionistas fotocopia de su cédula profesional.

Toda la información anteriormente señalada deberá ser verificable, conforme a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y/o las bases de concurso.

12. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: el español.

13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

14. La Convocante, con base en los artículos 40 fracción I, 41 fracción I y 43 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

15. De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el 47 fracción I de su Reglamento, se podrá llevar a cabo el proceso de licitación, aun cuando se haya registrado la participación de un solo concursante y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierto el concurso.

16. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2016.

LIC. JOSÉ CASTRO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES
RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGPE-LPN-004-16 RELATIVA AL: APOYO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, CONTROL, ANÁLISIS Y COORDINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA; REVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, PRECIOS EXCEDENTES DE VOLUMEN Y AJUSTE DE COSTOS (EN SU CASO), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LÍNEA 7 DEL METROBÚS, EL CUAL CORRERÁ SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTÉMOC, MIGUEL HIDALGO, ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 APARTADO B, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD, No. 800, 4to PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03310, CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR EL CONTENIDO DE LAS BASES DEL CONCURSO AQUÍ REFERIDO, EL DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE PROYECTOS ESPECIALES, EL SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE PROYECTOS ESPECIALES, EL SUBDIRECTOR DE PAVIMENTOS "C", Y EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS CONCURSANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

EL LIC. PAOLO R. SAAVEDRA GUERRERO, SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE PROYECTOS ESPECIALES, DA LA BIENVENIDA Y PRESIDE EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CDMX/SOBSE/DGPE/0172/2016 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016, FIRMADO POR EL LIC. JOSÉ CASTRO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.

SE HACE CONSTAR EN ESTE EVENTO, QUE LOS CONCURSANTES QUE COMPRARON LAS BASES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SE PRESENTARON A LA JUNTA DE ACLARACIONES SON LOS SIGUIENTES:

1. DIRECCIÓN RESPONSABLE Y CONSULTORÍA, S.A. _____
2. CONSTRUCTORA BLOC-KE.CUATRO, S.A. DE C.V. _____
3. DIRECCIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V. _____
4. CISM, S.A. DE C.V. _____





LA DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTOS "C", MANIFIESTA QUE AL ESTAR EN PRESENCIA DE UNA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD MULTIANUAL, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES EL TOPE PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2016, QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$2,739,810.68 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE AJUSTEN SUS PROGRAMAS AL MONTO SEÑALADO.

EL LICITANTE DIRECCIÓN RESPONSABLE Y CONSULTORÍA, S.A., FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INDICA EL CONCURSANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SUS INDIRECTOS, EL EQUIPO DE CÓMPUTO (HARDWARE Y SOFTWARE), REQUERIDO Y NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

SIN EMBARGO EN LAS BASES SE ANEXAN FORMATOS PARA ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS, SI SE CONSIDERAN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS INDIRECTOS, CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESARIO REALIZAR LOS ANÁLISIS DE COSTOS HORARIO, ES CORRECTO?

RESPUESTA: ES CORRECTO, EN CASO DE QUE NO APLIQUE ALGÚN FORMATO DEBERA SEÑALARLO EN EL MISMO.

PREGUNTA 2: NO TRATÁNDOSE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR PROPIAMENTE DE OBRA ¿SERÁ NECESARIO ENTREGAR COPIA DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO "2. SEGUROS" DE LAS BASES?

RESPUESTA: SÍ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PREGUNTA 3: EL DOCUMENTO "1.11 APORTACIÓN VOLUNTARIA A LA CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) Y AL INSTITUTO MEXICANO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (IMDT)", CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ESTÁ INDICADO EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS COMO EL 1.8, ¿DEBERÁ DEJARSE EN LA PROPUESTA INDICADO COMO EL DOCUMENTO 1.8. O DEBERÁ MODIFICARSE A 1.11?

RESPUESTA: DEBERÁ MODIFICARSE SEGÚN CORRESPONDA A CADA APORTACIÓN VOLUNTARIA.

PREGUNTA 4: INDEPENDIENTEMENTE DE INCLUIR UNA COPIA EN LA PROPUESTA ¿LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO DEBERÁN INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA O PUEDEN PRESENTARSE POR SEPARADO?

RESPUESTA: SE PRESENTAN EN COPIA DENTRO DEL SOBRE Y EN ORIGINAL PARA COTEJO POR SEPARADO





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGPE-LPN-004-16

PREGUNTA 5: EN EL DOCUMENTO RESUMEN "PLANTILLA DE APOYO TÉCNICO", EN EL CONCEPTO 3 "INGENIERO AUXILIAR" (SUPERVISOR DE OBRA "B") SE INDICA COMO CANTIDAD "198.81", SIN EMBARGO LA SUMA DE LAS PLANTILLAS 2016 Y 2017 DA COMO RESULTADO 198.80 (34.09 + 164.71) PARA EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE: ¿CUÁL ES LA CANTIDAD CORRECTA?-----

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS, A TRAVÉS DEL SUBDIRECTOR DE PAVIMENTOS "C", INFORMA QUE SE SUSTITUYEN LOS CATÁLOGOS Y PLANTILLAS ENTREGADOS CON LAS BASES, POR LOS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA PARA QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA POR LOS LICITANTES.-----

PREGUNTA 6: EN RELACIÓN A LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS 1.9, 1.10 Y 1.11 DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, NO QUEDA CLARO SI SON OBLIGATORIAS EN SU TOTALIDAD, O SI QUEDA A CRITERIO DEL CONCURSANTE SELECCIONAR UNA DE LAS TRES O NINGUNA. ¿PODRÍAN ACLARAR ESTE PUNTO?-----

RESPUESTA: COMO SU NOMBRE LO INDICA, LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS CONTENIDAS EN LOS PUNTOS 1.9, 1.10 Y 1.11 DE LAS BASES SON VOLUNTARIAS, POR LO QUE EL LICITANTE PUEDE CONSIDERAR UNA, DOS, TRES O EN SU CASO NINGUNA DE ELLAS.-----

LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, TIENE COMO ÚNICA FINALIDAD EL VERIFICAR QUE EL ACTO QUE NOS OCUPA SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIONES XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE ESTE CONCURSO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE OCTUBRE DE 2016** A LAS **17:00 HORAS**.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **18:30 HORAS** DEL MISMO DÍA EN QUE DIO INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD.-----





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGPR-LPN-004-16

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES


LIC. PAOLO R. SAAVEDRA GUERRERO
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE
PROYECTOS ESPECIALES


ING. ARQ. EDUARDO KONO CASTRO
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTOS "C"


LIC. OMAR PLATA MONTIEL
DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
PROYECTOS ESPECIALES

POR LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS


ING. ARTURO CEBALLOS MORALES





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DGPE-LPN-004-16

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DIRECCIÓN RESPONSABLE Y CONSULTORÍA, S.A.	ARQ. ALEJANDRA VIOLETA VICTORIA MUÑOZ
CONSTRUCTORA BLOC-KE.CUATRO, S.A. DE C.V.	ING. LUIS-EDUARDO MORALES FLORES
DIRECCIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ING. GERARDO NERI PAEZ MEZA
CISM, S.A. DE C.V.	ING. CLAUDIA IVETTE BOLAÑOS MATA

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES

Aviso de Fallos de Licitaciones Públicas Nacionales

El Lic. José Castro Hernández, Director General de Proyectos Especiales, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; en el artículo 87 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 15 fracción V y 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y de conformidad con el artículo 60 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los concursantes ganadores de las Licitaciones Públicas Nacionales siguientes:

Número de licitación	Concepto de la licitación (objeto del contrato)	Nombre o razón social del ganador	Monto del contrato (sin incluir el I.V.A.)	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de término de los trabajos
DGPE-LPN-003-16	Apoyo técnico-administrativo para llevar a cabo el seguimiento, control, análisis y coordinación de los procedimientos de adjudicación, análisis de propuestas, evaluación y contratación de la obra pública; revisión de precios unitarios extraordinarios, precios excedentes de volumen y ajuste de costos (en su caso), para la construcción del corredor vial para el transporte público Línea 5 Metrobús, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos.	Dirección en Ingeniería y Arquitectura Integral, S.A. de C.V.	\$17,844,828.03	01-nov-16	31-ago-18
DGPE-LPN-004-16	Apoyo técnico-administrativo para llevar a cabo el seguimiento, control, análisis y coordinación de los procedimientos de adjudicación, análisis de propuestas, evaluación y contratación de la obra pública; revisión de precios unitarios extraordinarios, precios excedentes de volumen y ajuste de costos (en su caso), para la construcción del corredor vial de Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.	CISM, S.A. de C.V.	\$13,706,800.19	01-nov-16	30-nov-17

DGPE-LPN-006-16	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción del corredor vial de Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	\$32,949,894.34	17-nov-16	30-oct-17
DGPE-LPN-015-16	Supervisión de obra para la construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa.	Supervisores Técnicos, S.A. de C.V.	\$18,950,082.90	23-dic-16	30-abr-18
DGPE-LPN-016-16	Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa.	Grupo Corporativo Amodher, S.A. de C.V.	\$424,956,751.66	29-dic-16	30-mar-18

Las razones de asignación o desechamiento, se podrán consultar en la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800 4to. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, Tel. 91833700 Ext. 5316, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

Ciudad de México, a 04 de enero de 2017

(Firma)

LIC. JOSÉ CASTRO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES